

## DECRETO EXENTO Nº 2462

PUCON, 26 SET, 2012

## v i S T 0 S

1.- El Decreto N° 2286, del 30/12/2009, que Aprueba el Reglamento de Becas y sus modificaciones sancionadas y aprobadas en la Ordenanza Municipal por el Honorable Concejo Municipal, en acuerdo Nº 10, de la Sesión N° 186, de fecha 30/12/2009.-

2.- El Decreto N° 1531, del 08/06/2012, que Aprueba el Programa de Entrega de Becas Municipales para Enseñanza Superior 2012, de fecha 31/05/2012, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- La Sesión Ord. N° 289, de fecha 11 de julio de 2012, que aprueba Beca Municipal de \$100.000 a Nicole Matus Solis y Alexis Valencia Lagos .-

6.- Los antecedentes academicos de los alumnos individualizados en el punto anterior.-

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley  $\rm N^{\circ}$  18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL  $\rm N^{\circ}$  1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

y Alexis Valencia Lagos, RUT , una Beca Municipal, , una Beca Municipal, consistente en: \$ 100.000.- (Cien mil pesos) cada uno.-

Enseñanza Superior.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta Becas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PSA/GMP/RMV/anv.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

- TESORERIA

FOMZADO

A PANTULADO

CONTROL

STATE DECREPO S. EALUGI LA COMPROM

FIRMA FUNCTION